



UN Photo/Eskinder Debebe

La Responsabilidad de Proteger: Una nueva norma para prevenir y detener crímenes masivos

Por qué es necesaria la *Responsabilidad de Proteger*.

El mundo ha fracasado una y otra vez en prevenir y en poner un alto a la perpetración de crímenes masivos tales como el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la depuración étnica. Esto incluye acontecimientos tales como el Holocausto, los genocidios en Armenia, Camboya, Bosnia y Ruanda; y los crímenes de lesa humanidad en Kosovo, Timor Leste y Darfur. Estos fracasos, el sufrimiento desgarrador y la pérdida de millones de vidas han impulsado el llamado al “nunca más”. La situación que se vive actualmente en algunos lugares como Darfur, la República Democrática del Congo y Burma/Myanmar, han despertado la necesidad de un nuevo compromiso de los gobiernos de todo el mundo para actuar frente a la perpetración de crímenes masivos.

La Responsabilidad de Proteger es un compromiso para prevenir y detener crímenes masivos.

Reconociendo su fracaso en lograr una reacción adecuada y súbita frente a los crímenes más atroces que ha conocido la humanidad, los líderes mundiales se comprometieron durante la Cumbre Mundial de Naciones Unidas en 2005 a proteger a las poblaciones frente al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. Este compromiso, llamado Responsabilidad de Proteger estipula que:

1. Cada Estado tiene la responsabilidad primaria de proteger a su población de los crímenes masivos.
2. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de asistir a los Estados en el cumplimiento de dicha protección.
3. La comunidad internacional debe utilizar vías diplomáticas, humanitarias y otros mecanismos pacíficos para proteger a las poblaciones de los crímenes mencionados. Si un Estado falla en su compromiso de proteger a su población o perpetúa esos crímenes, la comunidad internacional debe estar preparada para tomar medidas más firmes, incluyendo el uso de la fuerza colectiva a través del Consejo de Seguridad de la ONU.

La Responsabilidad de Proteger evita el mal uso de la intervención militar.

La RdeP (por sus siglas) busca evitar el mal uso o el abuso de la intervención militar o humanitaria de tres maneras. En primer lugar, si bien la RdeP tiene un amplio marco de acción que contempla medidas preventivas y reactivas, la intervención militar sólo puede ser autorizada cuando un Estado haya fracasado de manera manifiesta en proteger a su población y cuando los medios pacíficos hayan demostrado ser inadecuados. En segundo lugar, la intervención bajo RdeP debe proteger a las poblaciones solamente de los cuatro crímenes masivos específicos. Por último, como fue acordado en 2005, la RdeP sólo legitima el uso de la fuerza si es empleada colectivamente a través de un mandato del Consejo de Seguridad. Mientras los gobiernos y la sociedad civil se preocupan, con razón, por el posible abuso de la fuerza militar, la experiencia ha demostrado que el mayor peligro no es que los gobiernos intervengan de manera inadecuada para detener las atrocidades, sino que no actúen en lo absoluto.

La Responsabilidad de Proteger recibe apoyo de todas las regiones del mundo.

La necesidad de que un cuerpo colectivo actúe en casos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad fue esbozada por primera vez en el año 2000 por la Unión Africana (UA) en el Acta Constitutiva de la UA, su documento fundacional. De hecho, los principios de RdeP fueron adoptados por la UA antes de que fueran adoptados por todos los países de la ONU en septiembre de 2005. Durante las negociaciones de la Cumbre Mundial de 2005, la RdeP recibió apoyo crucial por parte de gobiernos de América Latina, Asia y África. Más recientemente, durante el debate de julio de 2009 de la Asamblea General de la ONU (AG) con respecto a RdeP, gobiernos de todas las regiones levantaron su voz en apoyo a la norma e hicieron un llamado para su implementación a nivel internacional, regional y nacional.

La Responsabilidad de Proteger requiere que pasemos de palabras a hechos.

El primer paso esencial es abrazar la RdeP y reafirmar el compromiso de proteger a las poblaciones de los cuatro crímenes antes mencionados. Ahora es momento que todos los Estados cumplan con su promesa. Luego del éxito del debate de la AG sobre RdeP en 2009, hemos solicitado a los gobiernos lo siguiente:

1. Comprometerse a **aumentar la alerta temprana** dentro y fuera de la ONU;
2. Implementar **planes de acción nacionales** sobre cómo proteger a las poblaciones frente a crímenes masivos;
3. Fortalecer la **colaboración** con organizaciones internacionales, regionales y sub-regionales para prevenir crímenes masivos;
4. Proveer **asistencia** para mejorar la capacidad de proteger, incluyendo esfuerzos de mediación, capacidades de instituciones regionales y mecanismos de reacción rápida permanente o en *stand by*;
5. Comprometerse a **actuar a tiempo y apropiadamente** en situaciones específicas en las que exista la amenaza de crímenes y violaciones graves.

La Coalición Internacional por la Responsabilidad de Proteger:

Una nueva red de ONG dedicada a prevenir y detener los crímenes masivos en todo el mundo

Quiénes somos

La Coalición Internacional por la Responsabilidad de Proteger (ICRdeP), es una red global de organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicada a promover la Responsabilidad de Proteger (RdeP) a nivel internacional, regional, subregional y nacional. La Coalición fue formada en enero de 2009 por representantes de ocho organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales.

Nuestras metas

La ICRdeP trabaja para lograr las siguientes cinco metas:

1. Aumentar la concientización sobre RdeP entre gobiernos, ONG y el público en general;
2. Presionar para lograr la aprobación internacional, regional, subregional y nacional de la RdeP;
3. Asegurarse que los gobiernos, organizaciones regionales y subregionales, y la ONU tengan la capacidad de prevenir y detener los crímenes de guerra, el genocidio, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad;
4. Ayudar a construir y fortalecer el apoyo global de los gobiernos a la RdeP;
5. Movilizar a las ONG para que impulsen la acción para salvar vidas en países con situaciones específicas de RdeP.



UN Photo/Tim McKelvey

Nuestros miembros y liderazgo

La Coalición está buscando miembros de diversos sectores en cada región y sub-región para que se unan a los esfuerzos para promover la RdeP en todo el mundo. La Coalición está dirigida por un Comité Directivo, cuyos miembros fundadores son: West Africa Civil Society Institute (WACSI), International Refugees Rights Initiative (IRRI), East Africa Law Society (EALS), Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES), Initiatives for International Dialogue (IID), Oxfam International, Human Rights Watch (HRW) y World Federalist Movement-Institute for Global Policy (WFM-IGP). La Secretaría de la Coalición, ubicada en Nueva York en el WFM-IGP, actúa como un catalizador para la acción y asiste en la implementación de las iniciativas de los Miembros sobre RdeP.

Nuestro sitio web

Nuestro sitio web es la fuente más completa de información sobre RdeP:

- **Antecedentes y material educativo** sobre RdeP en la ONU y otros organismos;
- **Desarrollos recientes** en la ONU, y a nivel sub-regional, regional y nacional;
- Actividades e informes de **grupos de la sociedad civil**;
- Información y análisis de **países con situaciones de aplicación de RdeP**;
- **Publicaciones académicas** relacionadas a RdeP;
- **Eventos relacionados a RdeP** en todo el mundo.

¡Únase a nosotros!

Para mantenerse al tanto de los desarrollos de RdeP, noticias, eventos y nuestro trabajo en todo el mundo, únase a nuestra lista de correo.

www.responsibilitytoprotect.org/subscribe

Para más información sobre como adherir su ONG a la Coalición, por favor visite www.responsibilitytoprotect.org/join-the-coalition

Para ver una lista de los actuales miembros de la ICRdeP y su trabajo en RdeP, por favor visite: www.responsibilitytoprotect.org.

Contáctenos

International Coalition for the Responsibility to Protect*

708 Third Avenue, 24th Floor, New York, NY 10017

tel: 212.599.1320 • fax: 212.599.1332

email: info@responsibilitytoprotect.org

website: www.responsibilitytoprotect.org

**La Coalición Internacional por la Responsabilidad de Proteger ha recibido el generoso apoyo de los Gobiernos de Australia, Suecia y Reino Unido, de la John D. and Catherine T. MacArthur Foundation, la Oak Foundation, la Arsenault Family Foundation, y de donantes individuales.*